



CONSTANCIA DE INGRESO AL DESPACHO

Abril 18 del 2024. Ejecutivo 2021-216. En la fecha pasa el proceso al despacho informando que no fue posible llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 392 del C. G. P., prevista para el día 22 de marzo del 2024 a las 9:00 a.m., por encontrarse la titular del despacho con problemas de salud.

JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ
Secretario

Auto Interlocutorio Civil.

Neiva, Huila, Treinta (30) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO

Radicación No. 41-001-41-89-004-2021-00216-00

Demandante: JOSÉ ROBERTO REYES BARRETO

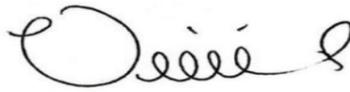
Demandada: GLORIA ELEANA LOSADA CUÉLLAR y CARLA MARIA PAJOY.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 393 del Código del General del Proceso, el día Jueves Veintitrés (23) de Mayo de 2024, a la hora de las 9:00 A.M. en la cual se practicarán las pruebas decretadas en auto del 05 de diciembre de 2023, fecha más próxima posible de conformidad con la agenda del Juzgado. La diligencia se llevará a cabo de forma virtual conforme a la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



FRANCI BIBIANA SÁNCHEZ ARIAS

Jueza

MC